



23.- NOMBRE DEL PUESTO	ENCARGADO DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO.
UBICACIÓN DEL PUESTO	DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS.
SUPERIOR INMEDIATO	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PUBLICOS

RESPONSABILIDADES DEL PUESTO:

1. Planificar, coordinar, supervisar y evaluar las actividades tendientes a lograr los objetivos de la unidad.
2. Administrar los recursos humanos y materiales de la unidad.
3. Supervisar la prestación de los servicios, a fin de asegurar que estos sean recibidos de sus usuarios. Se han identificado como concesionales los servicios de recolección de desechos, aseo o barrido de calles, mercado, rastro, cementerio.
4. Mantener un inventario actualizado de la infraestructura o activo de los servicios, especialmente del agua potable con los planes que identifiquen y ubiquen las estructuras físicas que los componentes.
5. Preparar y ejecutar programas de mantenimiento preventivo de la infraestructura o activos de los servicios bajo su responsabilidad.
6. Operar y dar mantenimiento preventivo y correctivo a todo el equipo y estructuras físicas a través de las cuales se prestan los servicios públicos.
7. Dentro de sus posibilidades, realizar acciones inmediatas en relación con la corrección de aquellas situaciones que representen una amenaza para salud de la comunidad.
8. Implementar los manuales de operación y mantenimiento de los servicios públicos, previamente aprobados.
9. Planificar y ejecutar las actividades de operación y mantenimiento tendientes a optimizar la

prestación y en algunos casos maximizar la cobertura de los servicios con los recursos humanos y materiales disponibles.

10. Buscar solución rápida a los reclamos interpuestos por los usuarios, relacionados con la operación y mantenimiento de los servicios.
11. Proponer al jefe de la sección de servicios públicos que deberán implementar para mejorar la operación y mantenimiento de los servicios.
12. Elaborar el plan de acción y el presupuesto anual de la unidad.
13. Manejar cuadrillas de personal de mantenimiento y operación de los servicios públicos e implementar formatos de órdenes de trabajo diarias, a fin de llevar un registro del tipo de mantenimiento brindado a cada componente de la infraestructura de servicios y su costo estimado.
14. Dirigir las actividades realizadas por el personal de campo responsable de la operación y mantenimiento de los servicios. Asimismo, deberá realizar inspecciones periódicas de campo para comprobar que los servicios operados y mantenidos según lo planificado.
15. Dictaminar sobre las solicitudes de nueva conexión a los sistemas de agua potable y supervisar su correcta instalación.
16. Realizar otras tareas afines que se le asignen.